

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**24913** MADRID

Edicto.

Doña CRISTINA GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO OMS, Letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia n.º 68,

Hace saber:

1. Que en este Juzgado, bajo en el numero de concurso consecutivo 76/2019, con Número de Identificación General del procedimiento 28.079.00.2-2018/0236529, y por auto de fecha 15 de abril de 2019, se ha declarado en concurso voluntario a doña María de la Concepción Gómez Bartolomé, con NIF 51837192E.

2. Comuníquese a los deudores de la concursada, la solicitud y el Auto declarando el concurso, a fin de que, en el plazo de un mes pueden hacer las alegaciones que procedan ante este Juzgado, desde la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado.

3. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Y para que sirva de notificación a todos los interesados, expido y firmo la presente.

Madrid, 29 de mayo de 2019.- Letrada de la Administracion de Justicia, Cristina Gutiérrez del Álamo Oms.

ID: A190032002-1